

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	PRESIDENTE	Ejecutar Acciones tendientes a cumplir los fines y objetivos contenidos en los Planes de Desarrollo.	100%	90%
2	VOCALES	Planificar, Coordinar, Fiscalizar, Legislar y Evaluar las políticas y acciones del Gobierno Parroquial.	100%	90%
3				
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	SECRETARIA TESORERA	Ofrecer ayuda material, de procedimientos o servicios internos a todos los niveles y unidades administrativas a fin que se cumplan con sus funciones y la realización de los objetivos del Gobierno Parroquial.	100%	90%
4	PERSONAL AUXILIAR Y DE APOYO		100%	90%
6	TÉCNICO DE APOYO	Realizar actividades a través de la ejecución de proyectos aprobados por el nivel ejecutivo encaminados a formentar el desarrollo sostenible y sustentable de la parroquia.	100%	90%
7				
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
8				
9				
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
10	ASESORIA JURIDICA	Formular sugerencias, recomendaciones y Emitir criterios requeridos por el Nivel Ejecutivo y Legislativo con el fin de contribuir al mejor funcionamiento del Gobierno Parroquial.	100%	90%
11				
12				
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				NO APLICABLE: ya que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Otón, no utiliza la herramienta Gobierno Por Resultados (GPR).
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/6/2023	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):			SECRETARÍA TESORERÍA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):			ING. MARCIA GORDÓN	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			secretaria@parroquiatoron.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			02 3610 - 605	